

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0024224/2019

VISTO:

El pedido de la doctoranda Susana Ferreyra de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: **“Procesos de configuración del campo académico de los profesionales en Historia. Un estudio en caso en la Escuela de Historia de la F.F.y H. de la U.N.C”**;

Que el pedido es avalado por la Directora de Tesis, Dra. Gloria Edelstein;

Que la solicitud es autorizada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Susana Ferreyra una prórroga del 6 de marzo de 2018 al 30 de abril de 2020, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación de la FFyH titulada: **“Procesos de configuración del campo académico de los profesionales en Historia. Un estudio en caso en la Escuela de Historia de la F.F.y H. de la U.N.C”**, como último plazo excepcional.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **386**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRANTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.